

JUNTA GENERAL 23 DE ABRIL DE 2008

QUORUM DE CONSTITUCION

Asisten personalmente 74 accionistas, titulares 9.008.505 acciones, lo que representa el 69,29% del capital social desembolsado con derecho a voto.

Asisten representados 448 accionistas, titulares de 1.086.068 acciones, lo que representa el 8,35% del capital social desembolsado, con derecho a voto.

Por lo tanto, asistiendo presentes y representados 522 accionistas, titulares de 10.094.573 acciones, que representan el 77,65% del capital social desembolsado, todo él con derecho a voto, el Sr. Presidente declaró válidamente constituida la Junta General de Accionistas en primera convocatoria, sin que por parte de ninguno de los asistentes se formule protesta o reserva alguna

RESULTADO DE LAS VOTACIONES DEL ORDEN DEL DIA

En el **primer punto** del Orden del Día tras las oportunas deliberaciones y por unanimidad, se aprueban las Cuentas Anuales de PESCANOVA, S.A. y también las del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2007, debidamente auditadas por los Auditores de la Sociedad. BDO AUDIBERIA AUDITORES S.L. También de forma unánime, se aprueba el Informe de Gestión y la gestión del Consejo de Administración todo ello referido al ejercicio 2007.

En el **segundo punto** se aprueba, por unanimidad, la aplicación del resultado como sigue:

A RESERVA LEGAL	668 miles de euros
A RESERVAS VOLUNTARIAS	5.071 miles de euros
A DIVIDENDOS	<u>5.850 miles de euros</u>
<u>TOTAL</u>	<u>11.589 miles de euros</u>

Se distribuirá un dividendo de 0,45 euros brutos por acción. El pago se hará a través de CAIXAGALICIA, CAIXANOVA, EBN Banco S.A. y SCH a partir del día 5 de mayo de 2008.

En el **punto tercero** del Orden del Día, tras las oportunas deliberaciones se acuerda por unanimidad:

A. Reelegir como Vocales del Consejo de Administración, por el plazo estatutario de cinco años, a :

- DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA FARO.
- DON ALFONSO PAZ ANDRADE RODRIGUEZ

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 146.1 del reglamento del Registro Mercantil D. Manuel Fernández de Sousa- Faro, continuará desempeñando las funciones de Presidente.

Como consecuencia de los acuerdos adoptados el número de componentes del Consejo de Administración continúa fijado en 13.

Se toma conocimiento y ratifica el acuerdo por el que se actualizan la retribución anual fija y dietas por asistencia de todos los miembros del consejo.

En el **punto cuarto** del Orden del Día, tras las oportunas deliberaciones se acuerda por unanimidad:

Reelegir auditores de Pescanova S.A., y de su Grupo consolidado por un periodo de 1 año, esto es para el ejercicio económico que finaliza el 31 de Diciembre de 2008, a BDO Audiberia Auditores S.L., con domicilio en Madrid, Calle Juan Bravo 3º B- 5, Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14.413, Sección 8ª, Folio 201, Hoja M-238188, así como en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S1273, y con CIF nº B-82387572, todo ello a los efectos de los artículos 204 y concordantes de la Ley de sociedades anónimas.

Los puntos quinto, sexto, séptimo y octavo que recogían las peticiones de autorizaciones para:

- adquirir acciones propias
- emitir bonos, obligaciones simples no convertibles en acciones
- y emitir y poner en circulación obligaciones y otros valores de Renta Fija convertibles en acciones y
- autorización para aumentar el capital social

se aprobaron por unanimidad.

Asimismo se acuerda por unanimidad, dejar sin efecto las autorizaciones de similar contenido concedidas al Consejo en la Junta celebrada en 23 de abril de 2008, que a todos los efectos queda sustituida por las presentes autorizaciones.

En el **punto noveno** del Orden del Día, por el Sr. Secretario se resume el Informe, complementario del Informe de Gestión, regulado en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

En el **punto décimo** se acuerda, por unanimidad, facultar indistintamente a Don MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO y a D. CESAR MATA MORETON, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario para elevar a públicos los acuerdos adoptados y practicar cuantas gestiones fueran precisas hasta lograr su más completa ejecución e inscripción, cuando proceda, en los Registros públicos correspondientes y, en especial, en el Mercantil de la provincia, extendiéndose esta delegación a la facultad de subsanar, aclarar, interpretar, precisar o complementar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General o los que se produjeran en cuantas escrituras y documentos se otorgasen en ejecución de los mismos y, de modo particular, cuantos defectos, omisiones o errores impidieren el acceso de los acuerdos adoptados y de sus consecuencias al Registro Mercantil de la provincia, incorporando incluso, por propia autoridad, las modificaciones que al efecto sean necesarias y puestas de manifiesto por la calificación, oral o escrita, del Ilmo. Sr. Registrador Mercantil de la provincia o requeridas por las Autoridades. También se les faculta para efectuar el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

En el **punto undécimo** del Orden del Día, se acuerda por unanimidad, redactar el Acta de la presente Junta General de Accionistas.

Se hace constar que la presente acta fue aprobada el 23 de abril de 2008 por el Sr. Presidente y por los Interventores del acta.